

Editorial

El pasado 15 de septiembre de 2017, Publindex publicó los resultados de la convocatoria 768 de 2016 “Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas – Publindex”, la cual midió las revistas científicas nacionales acudiendo de manera preponderante al criterio de visibilidad e impacto basándose en:

- La posición de las revistas científicas en cualquiera de los cuatro cuartiles (Q1, Q2, Q3 y Q4) del Journal Citation Report (JCR) de la Web of Science o el Scimago Journal & Country Rank (SJR) de Scopus.
- La agrupación, el cálculo del H5, fijación del umbral 2 e identificación por cuartiles (cálculo del H5 de Google Scholar) por área de conocimiento.

Ello se puede evidenciar en la siguiente imagen (página 7, términos de referencia de la convocatoria 768 de Publindex). Se describen los criterios de impacto para cada una de las categorías de clasificación para las revistas científicas:

Por cualquiera de las dos vías (cuartil en Scopus/ Web of Science o H5 de Google Scholar), la revista *Corpoica*, por su reciente indexación en Scopus y su valor H5, correspondía a la categoría C. Todas aquellas revistas que no se encontraban indexadas en los índices Scopus y Web of Science, y que no alcanzaron el umbral definido por H5 (citaciones en Google Scholar) según área de conocimiento, no fueron reconocidas por Publindex.

Como resultado, se obtuvo que de las más de 500 revistas colombianas reconocidas por Publindex hasta 2015, solo 244 permanecen vigentes ante Colciencias; de estas, solo una obtuvo categoría A1 (*Análisis Político*), y la gran mayoría de las revistas que fueron reconocidas por Publindex se concentran en categorías B y C (tabla 2).

En este nuevo modelo, la revista *Corpoica Ciencia y Tecnología Agropecuaria* obtuvo la categoría C.

Por lo anteriormente expuesto, es importante tener en cuenta que el paso de categoría A2 a categoría C, más que representar una pérdida para la revista,

Tabla 1. Criterios de impacto para categorización de revistas científicas

Categoría	Categorización de revistas	
A1	Revista ubicada en el cuartil uno: 25 % superior de JCR (SCI y SSCI) o SJR. A1	Q1 JCR o SJR
A2	Revista ubicada en el cuartil dos: Entre el 50 % y el 24,9 % superior de JCR (SCI y SSCI) o SJR.	Q2 JCR o SJR
B	Revista ubicada en el cuartil tres: Entre el 25 % y el 49,9 % superior de JCR (SCI y SSCI) o SJR. o Revista ubicada en cuartil 1 de H5: 25 % superior de su gran área de conocimiento.	Q3 JCR o SJR o Q1 de H5
C	Revista ubicada en el cuartil cuatro: Entre el 24,9 % inferior de JCR (SCI y SSCI) o SJR. o Revista ubicada en cuartil 2 de H5: entre el 50 % y el 74,9 %	Q4 JCR o SJR o Q2 de H5

debe reconocerse como un logro en medio de un cambio de paradigma de la medición de la ciencia que busca alinearse con las tendencias globales.

Por otro lado, las revistas del área de ciencias agrícolas que fueron reconocidas por Publindex son las siguientes:

Tabla 2. Revistas científicas de área de ciencias agrícolas reconocidas por Publindex

Categoría	Título	ISSN	Entidad editora	Vía de indexación
B	Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias	0120-0690	Universidad de Antioquia - UdeA	Scopus Q3
B	Acta Biológica Colombiana	0120-548x	Universidad Nacional de Colombia	Scopus Q3
B	Agronomía Colombiana	0120-9965	Universidad Nacional de Colombia	Scopus Q3
B	Cuadernos de Desarrollo Rural	0122-1450	Pontificia Universidad Javeriana	Scopus Q3
B	Revista UDCA Actualidad & Divulgación Científica	0123-4226	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA	Scholar Q1
B	Revista Facultad Nacional de Agronomía	0304-2847	Universidad Nacional de Colombia	Scholar Q1
B	Revista Colombiana de Ciencias Hortícolas	2011-2173	Sociedad Colombiana de Ciencias Hortícolas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Francisco de Paula Santander	Scholar Q1
C	Revista Colombiana de Entomología	0120-0488	Sociedad Colombiana de Entomología - Socolen	Scopus Q4
C	Acta Agronómica	0120-2812	Universidad Nacional de Colombia	Scopus Q4
C	Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia	0120-2952	Universidad Nacional de Colombia	Scholar Q2
C	Orinoquia	0121-3709	Fundación Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria - Cipav	Scholar Q2
C	Livestock Research for Rural Development	0121-3784	Fundación Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria - Cipav	Scopus Q4
C	Revista MVZ Córdoba	0122-0268	Universidad de Córdoba - Unicor	Scopus Q4
C	Corpoica Ciencia y Tecnología Agropecuaria	0122-8706	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica	Scopus Q4
C	Revista ces Medicina Veterinaria y Zootecnia	1900-9607	Universidad CES	Scholar Q2
C	Revista Luna Azul	1909-2474	Universidad de Caldas - Unicaldas	Scholar Q2
C	Revista de Investigación Agraria y Ambiental	2145-6097	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Scholar Q2

La competencia por ascender en este sistema de cuartiles es sumamente desigual y representa un reto que se debe asumir con cuidado. Por ello, el equipo editorial de la Revista desplegará, entre otras, las siguientes acciones:

1. Publicación en inglés y español (con el fin de aumentar el público lector angloparlante de la revista). El costo de la traducción será asumido por la Editorial.
2. La Editorial pagará parcial o totalmente (según disponibilidad de presupuesto) la publicación de artículos de autores corporativos que citen artículos de la Revista en revistas Q1 y Q2.
3. Dar a conocer la revista en eventos internacionales a los que asistan investigadores de la Corporación.
4. Incursionar en un nuevo modelo de publicación en el que gana protagonismo la versión electrónica mediante marcación de contenidos en un lenguaje apto para la circulación de nuestros contenidos en bases de datos especializadas y generalistas.
5. Seguimiento periódico al H5 de la revista y despliegue de estrategias para su aumento mediante contacto a autores cuya producción ha sido citada.

Otro aspecto importante que debemos implementar como resultado de las nuevas políticas de Publindex, es el cumplimiento del criterio de exogamia en el cual el número de artículos por autores externos debe ser 80%. En otras palabras, el número de artículos por autores corporativos en la Revista no puede superar el 20% anualmente. En este momento nuestra Revista ya ha alcanzado el porcentaje de endogamia permitido para el año 2018, de manera que aquellas contribuciones de autores de Corpoica que lleguen desde hoy en adelante, solo se podrán publicar hasta 2019, dando prioridad a aquellos manuscritos que tengan el mayor número de autores externos y por orden de recepción. Recuérdese que las contribuciones de autores corporativos se reciben solo con coautoría externa mínima del 50%. Artículos que solo tienen autores corporativos no serán considerados.

Agradecemos su comprensión y esperamos contar con toda la comunidad corporativa para lograr el ascenso progresivo de nuestra revista en Scopus y una pronta indexación de la revista Corpoica en la Web of Science.

Cordialmente,
Takumasa Kondo, PhD
Editor científico
Revista Corpoica Ciencia y Tecnología Agropecuaria